

**ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN N° 915**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2025, siendo las 10:50 hs, en el domicilio social de AFB Avaes Sociedad de Garantía Recíproca, Alicia M. de Justo N° 1150, piso 3°, Oficina "306-A", se reúnen los miembros del Consejo de Administración, Jorge Ricardo Laya, Alejandro Marina, Alejandra Prino se da comienzo a la misma. El Sr. Presidente manifiesta que no existiendo objeciones para sesionar pone a consideración el siguiente Orden del Día:

**1. Aprobación del Acta Anterior.**

Por unanimidad se aprueba el Acta N° 914 de fecha 10 de junio de 2025.

**2. Solicitud de Garantía por parte de Socios Partícipes.**

Toma la palabra la Consejera Alejandra Prino quien presenta las siguientes propuestas para poner a consideración la Admisión como Terceras Pymes, como así también el otorgamiento de las siguientes Garantía/s Recíproca/s de acuerdo se detallan a continuación:

**• Dictámenes presentados por Analista de Riesgo:****Solicitud de Admisión / Líneas Operativas.**

PYME SOLICITANTE	PRODUCTO LINEA	MONEDA	MONTO	VTO. LINEA	CONTRAGARANTÍAS
ARNAUDO ANDREA NATALIA	CH Tercero (15% Atomización por CUIT)	\$	50.000.000	30/6/2026	Pagare a la Vista Fianza por parte de QUINONES Leandro Abel
BAIMA SA	Préstamo (plazo mayor o igual a 12 meses)	\$	50.000.000	31/1/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios AURELLI Daniel Enrique BASTIANELLI Hugo Jorge BASTIANELLI Teresa Beatriz BASTIANELLI María Concepción AURELLI German Alberto
UNDIS SAS	CH Propio	\$	10.000.000	31/3/2026	Pagare a la Vista Fianza del Socio BARAC Luis Emilio
	CH Tercero (15% Atomización por CUIT)		30.000.000		
Límite máximo autorizado para operar por hasta \$ 40.000.000					
COCIS SAS	Préstamo (mayor a 24 meses)	\$	25.000.000	31/5/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios SOSA Marcelo Alfredo
	CH Propio		10.000.000		
Límite máximo autorizado para operar por hasta \$ 25.000.000					
CODEANA S.A.S.	Préstamo	\$	50.000.000	31/5/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios MICHEO Agustín PEREGO Victoria JAMES Tomas JAMES Andrés
	CH Propio		10.000.000		
Límite máximo autorizado para operar por hasta \$ 50.000.000					
SANATORIO LAPRIDA SA	CH Propio	\$	50.000.000	30/6/2025	Pagare a la Vista Fianza de los Socios SCHOR Marcelo Adrián TRIVIGNO Daniel Héctor
CANARI CONSTRUCCIONES SRL	CH Propio	\$	20.000.000	30/5/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios CONDO CANARI Leonardo DEMICHELIS Emiliano
CONTROLCLIM S.A	CH Propio	\$	50.000.000	30/11/2025	Pagare a la Vista Fianza de los Socios MARTURANO Federico FIORINI Silvana Cecilia Prenda a favor de la SGR
	CH Tercero (15% Atomización por CUIT)		100.000.000		
Límite máximo autorizado para operar por hasta \$ 150.000.000					
IMPRESIONES DERQUI SRL	Préstamo	\$	10.000.000	30/11/2025	Pagare a la Vista Fianza de los Socios PREMICI Silvia MARINO Juan José
POLAND SA	Préstamo (plazo mayor o igual a 36 meses)	\$	300.000.000	31/1/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios SARNICOLA Leopoldo Hernán RAMÍREZ Andrea Karina
TORO DIGITAL SA	CH Propio	\$	20.000.000	31/5/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios COLANTUONI Herminia Liliana
	Préstamo (plazo mayor o igual a 12 meses)		50.000.000		
	CH Terceros (15% Atomización por CUIT)		100.000.000		
Límite máximo autorizado para operar por hasta \$ 150.000.000					
TRUBEN SA	CH Propio	\$	20000000,0000	31/05/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios BRUNETTI Jonathan David OSTERODE Bernd
	CH Tercero (20% Atomización por CUIT)		50000000,0000		
Límite máximo autorizado para operar por hasta \$ 70.000.000					

DINALE SA	CH Propio	\$	30.000.000	31/5/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios DE VINCENZO Alejandra DE VINCENZO German DE VINCENZO Silvia TITOLO Eduardo
NB AGRO SRL	Préstamo (plazo mayor igual a 12 meses)	\$	50.000.000	31/1/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios LOPEZ Graciela Rosalía IRAZABAL Andrés Leonardo
TERCE SRL	Préstamo	\$	10.000.000	28/2/2026	Pagare a la Vista Fianza de los Socios CELEIRO Christian Adrián CICORELLA Nicolás Pablo

Luego de evaluar las propuestas presentadas y los dictámenes pertinentes sobre el cumplimiento de requisitos y condiciones de riesgo crediticio, tras un intercambio de ideas este consejo resuelve aprobar por unanimidad el otorgamiento de garantías, las que se instrumentarán en la forma de ley conforme a las condiciones indicadas. Se propone que el Contrato de Garantía se instrumente por hasta el límite operativo máximo de la SGR, según lo establecido por el art. 34 de la ley 24.467 y el mismo permanezca vigente mientras el Socio Partícipe revista el carácter de Socio y las Terceras Pymes mantengan línea operativa vigente ante la SGR.

Para los casos en que las Pymes solicitantes deseen ingresar en carácter de Socio Partícipe, se propone se realice a través de la adquisición de 1 (una) acciones clase A, cedida por el Socio Partícipe BIO ANALITICA SOCIEDAD ANONIMA – CUIT 30-70753876-3, caso contrario operarán como Terceras Pymes.

Puesto a consideración de los presentes, y efectuadas las verificaciones técnicas pertinentes se aprueba por unanimidad las incorporaciones como Socios Partícipes ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria.

### 3. Incumplimiento contractual de Socio Partícipe – CAJA DE VALORES

El Consejero Sr. Alejandro Rubén Marina, manifiesta a los presentes que Caja de Valores S.A. ha notificado a AFB AVALES SGR el incumplimiento de Socios Partícipes, conforme a lo estipulado en la cláusula 7 – Falta de Pago – Pago avalista, del contrato suscripto oportunamente, notificando la deuda conforme al siguiente detalle:

Banco Emisor	Cheque Número	Número Activo	Importe	Código CVSA	Motivo Rechazo	Fecha pago	Socio Partícipe
SANTANDER	00001218	G7V951ZKV ODNEMP	5 000 000.00	*AFB100600005	Sin fondos suficientes	10/06/2025	ACONCAGRO SA

Ante la situación planteada, el área de gestión de mora y recupero procedió a instruir al Custodio para efectuar el pago por el importe adeudado, dando cumplimiento al requerimiento en los plazos estipulados, notificando a este Consejo de los movimientos efectuados.

El afrontamiento se efectuó a través de plataforma INTERBANKING.

Los integrantes del consejo, conforme a las facultades conferidas por el Art. 30 del Estatuto Social aprueban por unanimidad, el rescate de los fondos y la transferencia del mismo a la cuenta de la Caja de Valores S.A. en tal sentido instruye se inicien las gestiones de recupero del mismo según la política de la sociedad.

### 4. Recupero Fondo de Riesgo. Cumplimiento de Socio Partícipe.

Continua con la palabra el Consejero Sr. Alejandro Rubén Marina quien manifiesta que a la fecha se acreditaron en la/s cuenta/s del Fondo de Riesgo que AFB posee, la suma de \$ 12.000.000, correspondiente a recupero cobrado según se detalla a continuación:

Fecha Recupero	Banco Receptor	Importe	CUIT	Socio
05/06/2025	Banco COMAFI	12 000 000.00	30707823476	CAMPO ALTO SA

A la fecha, los Socios Partícipes CAMPO ALTO S.A. regularizaron en forma total la situación irregular ante la SGR por haber tenido que hacer frente la SGR a incumplimientos que fueran informados por este Consejo en actas anteriores.

### 5. Reimposición de Aportes por Vencimiento.

El Sr. Presidente da cuenta a los presentes que durante el mes de junio se cumple el plazo de permanencia de ciertos aportes, de los cuales sus Titulares han manifestado su intención de reimponer los mismos, es por ello que éste consejo solicita al equipo técnico que arbitre los medios necesarios para que una vez vencido los plazos se proceda con la reimposición solicitada de acuerdo el siguiente detalle:

- **CASAS ARREGUI ANIBAL – CUIT 20227766760**
  - Aporte n° 104 por \$ 8.164.238,04 – Vto. 30/06/2025
- **S&C INVERSIONES S.A. – CUIT 30708472227**
  - Aporte N° 105 por \$ 584.968,31 – Vto. 30/06/2025
- **CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A. – CUIT 30645852865**
  - Aporte N° 106 por \$ 10.000.000,00 - Vto. 30/06/2025
- **DARNOND FEDERICO LUIS – CUIT 20310914453**
  - Aporte N° 107 por \$ 73.122,03 - Vto. 30/06/2025

Puesto a consideración de los presentes, se solicita al área técnica efectúe las verificaciones técnicas pertinentes a fin de considerar la retención del proporcional de Fondo de Riesgo contingente que le corresponde a cada aporte, monto que será integrado con rendimientos devengados a favor por cada socio protector a fin de completar los montos de aportes detallados. Lo mencionado es aprobado por unanimidad.

#### **6. Representación por Ausencia de Consejero Titular**

Toma la palabra el Consejo Alejandro Rubén Marina quien manifiesta a los presentes que, en virtud de la ausencia informada del Sr. Presidente Jorge Ricardo Laya desde el día 19 de junio hasta el día 14 de julio inclusive, conforme el artículo 29 del Estatuto Social quien lo estará representando en su lugar es el Sr. Matias Aidenbaum Menendez quien presidirá este consejo y la Sra. Alejandra Prino DNI 29.398.837 Consejero Suplente Clase B quien cubrirá la vacante.-

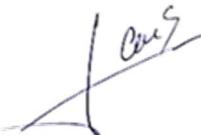
#### **7. Régimen Informativo. Estados Contables Período Intermedio - Marzo 2025.**

Se pone a consideración de los presentes los Estados Contables Períodos Intermedios con fecha de cierre 31/03/2025, conteniendo el informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen de Auditor Externo. Los mismos son aprobados por unanimidad y se autoriza al equipo técnico a presentarlo en los organismos que lo soliciten.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.35 hs y firmando los presentes a continuación.



Jorge Ricardo Laya  
Presidente



Alejandro Rubén Marina  
Consejero



Alejandra Esther Prino  
Consejera